



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Ordenanza n° 11/2022 “Subdivisión Pierotti”

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Avellaneda SANCIONA con fuerza de ORDENANZA:

Artículo 1°: Apruébese la subdivisión del inmueble solicitada por el Sr. PIEROTTI OMAR ALFREDO DNI 13.883.245 correspondiente inmueble de su propiedad, identificado bajo partida N° 160662 – Plano de Mensura N° 98.318 – Manzana N° 43 –Lote N° 15 (de origen) registro TGI 01004U, de la localidad de Colonia Avellaneda, en tres (3) fracciones pasando a tener el siguiente detalle: Lote 1 superficie 450 m², lote 2 superficie 225 m²; lote 3 superficie de 225; conforme al croquis de Proyecto de Subdivisión obrante a fs. 2 presentado por el Agrimensor CARLOS ANGEL YUGDAR TOFALO MAT. N° 24.754.-

Artículo 2°: Notifíquese por medio fehaciente debidamente al interesado, la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Sancionada en Quinta Sesión Ordinaria del año 2022 de fecha 23 de mayo de 2022.-

Promulgada por Decreto n° 75/2022 DEM.-